



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1903 - Num. 55

Martes 10 de Marzo

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo contacto pacarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo 7,50 pesetas trimestre
En provincias 8,50 id id
En Ultramar y extranjero 10 id id
El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 8

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Pesas y medidas - Demarcación de Oviedo

CIRCULAR

En uso de las facultades que me confiere el art. 63 del Reglamento vigente de 5 de Septiembre de 1895, para la ejecución de la ley de Pesas y medidas de 8 de Julio de 1892, he acordado que las operaciones de comprobación y contrastación periódica de pesas y medidas se verifiquen en la villa de Pola de Siero los días 23, 24, 26 y 27 del actual y en la villa de Infiesto los días 13, 14, 15 y 16 de Abril próximo.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL, para su cumplimiento, del que cuidarán especialmente los Sres. Alcaldes que harán saber á sus administrados, comprendidos en el art. 15 del citado reglamento, el deber en que se encuentran de concurrir á la comprobación los días designados al efecto; asimismo deben facilitar al Ingeniero Fiel-Contraste y á sus Ayudantes, los auxilios que reclamen para el mejor servicio, teniendo presente las disposiciones que rigen sobre la materia.

Oviedo 9 de Marzo de 1903. — El Gobernador, Jenaro Perez Moso.
R. al núm. 564

FERROCARRILES

Expropiaciones. — Edicto

Rectificada por la Alcaldía de Siero la relación nominal de propietarios y colonos de fincas rústicas que en dicho concejo han de ser ocupadas en todo ó en parte con motivo de la construcción de las obras del ferrocarril de San Martín Lieres, Gijón, y Musel, línea de Lieres al Musel, ha acordado de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10

de Enero de 1879 y 23 del Reglamento para su ejecución, se publique en el BOLETIN OFICIAL dicha relación rectificada, á fin de que las personas ó Corporaciones interesadas puedan exponer ante dicha Alcaldía en el plazo máximo de quince días lo que estimen conveniente en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta de las citadas fincas, pero no en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Oviedo 4 de Marzo de 1903. — El Gobernador, Jenaro P. Moso.
R. al núm. 553

RELACION de los interesados en la expropiación que ha de hacerse para la construcción de dicha línea en el concejo de Siero rectificada por la Alcaldía.

Número de orden de la finca, clase de la misma, nombres de los propietarios, vecindad, nombres de los colonos y vecindad, como sigue:

- 4. Labradío, de D. José María Pacho Sanchez, de Collado, Siero, colono Feliciano Montes Estrada de Lieres, Siero.
- 5. Id., de D. Antonio Corujo Cueto, de Lieres, id.
- 6. Id., de D. Severino Corujo Sanchez, de id.
- 7. Id., de D. Bernardo Canteli Cueto, de id.
- 12. Id., de Doña Benita Cueto Cueto, de id., colono Fructuoso Palacio Rodriguez, de id.
- 16. Prado, de D. Celestino Cueto Quidiello, de id.
- 18. Pomarada, de D. Cándido Vigil Cañal, de id.
- 22. Prado, del mismo de la anterior.
- 32. Id., de id, colono José Sánchez Noval, de id.
- 34. Labradío, de D. Manuel Corujo Corujo, de id.
- 40. Id., de D. Salustiano Estrada Alvarez, de id.
- 42. Id., de D. José Canteli Fonseca, de Aramil, id., colono Pedro Parajón Fernández.
- 48. Id., de D. Feliciano Corujo Cabo, de Lieres, id.
- 49. Id. de D. Cándido Vigil Cañal, de id.
- 50. Id, de D. Manuel Noval, Fombolla, de Feleches, id.
- 61. Id., de D. Saverino Corujo Sanchez, de Lieres, id.
- 196. Prado y labor, de D. José Ramón Sánchez Allande Vallador, de Salas.
- 196 A. Mata y arbolado, de el mismo de la anterior.
- 196 B. Arbolado, del id. id.

196 C. Mata y arbolado, de id. idem.

201. Prado, de herederos de D. José de la Riera, de Peón y Careses, Villaviciosa y Peón, colono Antonio González Moro, de Collado, id.

265. Prado y arbolado, de Doña Catalina Canteli Torre, de Madrid, colono Francisco Casillas, de Collado.

Pola de Siero Febrero 25 de 1903. — El Alcalde, Joaquín Esnal. — El Secretario, Gregorio Bros.

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncio. — Fósforos

La Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbra y Giro Mútuo, en orden de 27 de febrero último, manifiesta á esta Delegación que el Gremio de fabricantes de fósforos de España ha declarado cesantes á los Inspectores en esta provincia del citado Gremio, D. Miguel Netto y Netto, D. Domingo Vivé Salt, D. Joaquín Montesinos, Don Eustiquio Gibert y Plans, D. Cornelio Garay Zaazubiscar, D. Pedro Ignacio Arrue, D. Tomás Jauregui Echeverría, D. Pedro Isaac Albarcellos, D. Enrique Zaragüeta, Don Juan del Castillo González y Don Juan Foleh y Aguiló.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Oviedo 6 de Marzo de 1903. — El Delegado de Hacienda, Marcos Mantecón.

R. al núm. 555

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes

Distrito Forestal de Oviedo

Anuncio

En cumplimiento á lo dispuesto por la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio con fecha 14 de Febrero último y con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 24 de Enero de 1877, se anuncia el concurso para el arriendo de un local apropiado con destino al servicio de Oficina de este Distrito Forestal por la cantidad anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Los propietarios que deseen formular proposiciones, pueden pre-

sentarlas en esta Jefatura (Toreno 4, 3.º) en el término de un mes á partir de la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo 9 de Marzo de 1903. — El Ingeniero Jefe, Mariano Gallego.

R. al núm. 563

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Sobrescobio

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados los mozos que á continuación se expresan, pertenecientes al reemplazo del año actual, se les cita por medio del presente, haciéndoles saber que se acordó concederles de término el presente mes para que se presenten, advirtiéndoles que si dentro de dicho plazo no lo verifican, procederá á instruirles el oportuno expediente de profugos.

Mozos que se citan

Núm. 6 David Peláez Armanyor, hijo de José y Consolación, nacido en el pueblo de Riaseco el 2 de Abril de 1883.

Sobrescobio 4 de Marzo de 1903. — El Alcalde, Cipriano Armanyor.
R. al núm. 546

Alcaldía de Vega de Ribadeo

D. Everardo Villamil y Llanes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vega de Ribadeo.

Hago saber: que el Ayuntamiento que me honro en presidir acordó sacar á subasta la reparación del salón de sesiones y del salón llamado del Teatro, así como la construcción de un escusado en estas Casas Consistoriales, aprobando el pliego de condiciones para dicha subasta.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para que en el plazo de 10 días puedan hacerse las reclamaciones que se consideren convenientes, pues pasado dicho plazo no serán atendidas.

Vega de Ribadeo, Marzo 4 de 1903. — Everardo Villamil.

R. al núm. 552

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

RELACION por orden de méritos de los Maestros y Maestras aspirantes á las escuelas anunciadas por concurso de turno único en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo, de 23 de Octubre de 1902.

MAESTROS

Número de orden	Nombres y apellidos	Escuelas que desempeñan	Provincia	Titulo que posee	Servicios en propiedad en la escuela desde la que solicitan			Oposiciones aprobadas	Servicios interinos			ESCUELAS para que se les propone	DOTACION - Pesetas
					A.	M.	D.		A.	M.	D.		
171	D. Silvestre Casero Alvarez.	Tabuyo del Monte.	León.	Superior.	3	26							
172	Ignacio Durandez Barrio.	Aldea del Puente.	Id.	Elemental.	3	23							
173	Tomás Gómez Fernández.	Quintanasalmo.	Santander.	Id.	3	22							
174	Jesús Fernández Rodríguez.	Sandamías.	Oviedo.	Id.	2	23							
175	José Menéndez Suárez.	Inclán.	Id.	Id.	2	23							
176	Antonio Martínez Diaz.	Valdeparez.	Id.	Id.	2	23							
177	Nemesio Alvarez Porras.	Busto.	Id.	Superior.	2	18							
178	Nicolás Moreno Rabal.	Labros.	Guadalaj.ª	Elemental.	2	17							
179	Faustino Suárez Fernández.	Ladines.	Oviedo.	Id.	2							Coto-Urria	250
180	Jesús Breña Garcia.	Veguña.	Id.	Id.	1	29							
181	Ramón Miranda Fernández.	Rubiano.	Id.	Superior.		11							
182	Joaquin Sánchez Antuña.	Ayones.	Id.	Id.		7							
183	José de la Mano Rodriguez.			Elemental.					11	7	17	Nogueirón-Pelón	250
184	Fausto Moyano Gil.			Superior.					8	9		Viñas	250
185	Félix Andrés Samaniego.			Elemental.					8	6		Santo Adriano del Monte	250
186	Luis Ganado Puga.			Id.					8	4			
187	Pedro Alvarez y Alvarez.			Dº elemen.					7	6			
188	Silvino Bravo Pascual.			Superior.					7		6	Nieres	250
189	Nicanor Garcia Sabugo.			Dº superior					6	5	11		
190	Marcelino Fernández Cuerda.			Id.					6	5	1		
191	Pedro González Hernández.			Elemental.					5	10	27	Magadán-Ilandepereira	250
192	Casimiro Jesús Busto Vega.			Id.					5	8	6		
193	Emilio Fernández.			Id.					5	7	29	Ponticiella	250
194	José María Fuego Abella.			Id.					5	4	8	Vioño	250
195	Eleuterio Torre Castresana.			Superior.					5	3	6		
196	Enrique del Amo Martinez.			Id.					1	5	6		
197	Leonardo Campo Garcia.			Dº elemen.					4	10	29		
198	José Mollá Pérez.			Id.					4	8	13	Tejero	250
199	Agustin Barberá Luis.			Elemental.					4	5	21		
200	Atanasio Martínez González.			Dº elemen.					4	1	17		
201	Silvestre Rodriguez Iglesia.			Elemental.					3	11	18	Lago	250
202	Alvaro Rodriguez Rodriguez.			Id.					3	9	5		
203	Simón Enrique Reig.			Id.					3	8	26		
204	Amalio Penanes González.			Id.					3	5	14		
205	Manuel Cuesto González.			Id.					3	4	29	S. Juan Nieva-Laviana.	250
206	Remigio Cavero Colás.			Id.					3	3	17		
207	Basilio Garcia Rodriguez.			Id.					3	3	3	Arancedo	250
208	Diego González Santos			Superior.					3	2	20	Bres.	250
209	Serviliano Alvarez Mora.			Elemental.					3	2	15	Linares-Villavaser.	250
210	Juan Llopis Mateu.			Id.					3	2	12		
211	Casimiro Hernández Garcia.			Id.					2	11	15	Berducedo.	350
212	Tomás Sánchez Pérez.			Superior.					2	11	1		
213	Celestino López Rodriguez.			Dº elemen.					2	8	2	Leitariegos	250
214	León Gómez Gómez.			Elemental.					2	8	2		
215	Pedro Velasco Gómez.			Superior.					1	2	7	Las Rubias	250
216	Bonifacio Bazán Velasco.			Elemental.					2	7	3		
217	Eudocio Collado Platas.			Dº elem-n.					1	2	6	12	
218	Francisco Valverde Fernández.			Dº superior					2	5	24		
219	Millán Pérez Alonso.			Superior.					2	3	29		
220	Bra lio González Lahoz.			Dº superior					2	2	7		
221	Rafael López Albuerne.			Elemental.					2	1	22		
222	Angel Alejo Suárez.			Id.					2	1	16		
223	Leopoldo de Hoyos González.			Superior.					2	1	3	Urria (Terverga)	125
224	José Fernández Alvarez.			Elemental.					2		20		
225	Benigno Martin Sánchez.			Id.					2		11		
226	Antonio Dominguez Martin.			Superior.					2				
227	Emeterio Cabrero Rubiano.			Elemental.					1	11	17		
228	Manuel Santos Melendi.			Dº elemen.					1	11	11		
229	Avelino Morán González.			Elemental.					1	11	3		
230	Gabriel Bartolomé Herrera.			Superior.					2	1	10	10	
231	Jacinto Martin Garcia.			Elemental.					1	7	19		
232	José Girbal Vives.			Id.					1	5	21		
233	Eduardo Garcia López.			Id.					1	4	6		
234	Pedro Benito Berzal.			Superior.					1	4	1	Barrio (Sustitución)	125
235	Agustin Carrasco Izquierdo.			Elemental.					1	3	6		
236	José Ramón Moure.			Dº Jemen.					1	2	24		
237	Cándido Valiente Hernández.			Elemental.					1	1	7		
238	Alfonso Jimenez de Dios.			Superior.					1		27		
239	Clotario Rodrigo Alcaide.			Elemental.					1		13		
240	Antonio Santos Martinez.			Id.					1		4		
241	Lucio Portillo del Campo.			Superior.						10	18		
242	Andrés Benito Martin.			Dº elemen.						10	11		
243	Enrique Manzano Sorribes.			Superior.						7	4		
244	Manuel Montero Mostaza.			Elemental.						7	3		
245	Juan P. Teófilo Gallego Catalán			Dº elemen.						4	19		
246	Francisco Rodriguez Pérez.			Elemental.						4	10		
247	Pascual Villegas Peral.			Id.						2	18		
248	Vicente Garcés Garcia.			Dº superior						2	13		
249	Francisco Molina Oliment.			Id.									
250	Francisco Alonso Barrado.			Elemental.									
251	Eduardo Blanco Garcia.			Id.									
252	José Francisco González Anleo.	Barres.	Oviedo.	C. aptitud	34	8	2						
253	Carlos Viejo San Juan.	Narzana.	Id.	Id.	30	3	10						
254	José González Vidal.	Alava.	Id.	Id.	21	7	17						

Número de orden	Nombres y apellidos	Escuelas que desempeñan	Provincia	Titulo que poseen	Servicios en propiedad en la escuela desde la que solicitan			Oposiciones aprobadas	Servicios interinos			ESCUELAS para que se les propone	DOTACIÓN - Pesetas
					A.	M.	D.		A.	M.	D.		
255	Ceferino Riesgo.	Foyedo.	Oviedo	C. aptitud.	4	1	2	»	»	»	»	»	»
256	Graciano Menéndez Alvarez	Linares.	Id.	Id.	2	6	5	»	»	»	»	»	»
257	José Fidalgo Suárez.	Castañedo.	Id.	Id.	»	11	11	»	»	»	»	»	»
258	Wenceslao Alvarez Alba.	Puerto.	Id.	Id.	»	»	6	»	»	»	»	»	»
259	José Fernández Muñiz.			Id.	»	»	»	»	22	4	9	»	»
260	Rafael Rodríguez Vázquez.			Id.	»	»	»	»	15	6	5	»	»
261	Gaspar Mira Bravo.			Id.	»	»	»	»	6	8	15	»	»
262	Juan Alonso Trelles.			Id.	»	»	»	»	5	9	27	»	»
263	José Isoba Quintana.			Id.	»	»	»	»	5	»	»	»	»
264	Juan Parrondo Garrido.			Id.	»	»	»	»	1	10	4	»	»
265	Elias Fernández Suárez.			Id.	»	»	»	»	»	4	23	»	»
266	Enrique Alvarez Diaz.			Id.	»	»	»	»	»	4	19	»	»
267	Vicente Rodriguez Zapico.			Id.	»	»	»	»	»	4	17	»	»
268	José Fuertes Abello.			Id.	»	»	»	»	»	4	1	»	»
MAESTRAS													
1	D.ª Adelaida Meana Pérez.	Ceceda.	Oviedo	Elemental	25	10	18	»	»	»	»	Miranda.	625
2	Dolores Diaz y Villar.	Alles.	Id.	Id.	17	8	28	»	»	»	»	Colombres.	625
3	Angeles Borbolla Noriega.	Cortes.	Santander.	Id.	17	6	7	»	»	»	»	»	»
4	Dolores Diaz y Diaz.	Esmelle.	Coruña.	Superior.	11	7	6	»	»	»	»	Santallano las Regueras.	625
5	Benigna Sánchez Antuña.	Felechés.	Oviedo.	Id.	10	8	»	»	»	»	»	Grullos.	625
6	María del Rosario Rodríguez.	Candás.	Id.	Dº superior	9	1	3	»	»	»	»	La Guía.	250
7	Lucrecia Usero Foyo.	Esteiro.	Coruña	Superior.	8	7	6	»	»	»	»	Caravia.	625
8	María A. Tamargo García.	Santianes.	Oviedo.	Elemental.	7	11	27	»	»	»	»	Bernueces.	450
9	Joaquina Peláez González.	Sama de Grado.	Id.	Id.	7	9	16	»	»	»	»	La Ballota.	400
10	María de Jesús Díaz Pérez.	Fenolléda.	Id.	Superior.	7	3	19	»	»	»	»	Tornín-Carda.	625
11	María Alonso Fuente.	Santiago.	Id.	Elemental.	6	11	21	»	»	»	»	Villanueva de Oscos.	625
12	María de los Dolores G. Algará.	Siejo.	Id.	Id.	6	2	26	»	»	»	»	San Tirso.	625
13	Cándida Diego Duque.	Turienzo.	Santander.	Superior.	6	2	15	»	»	»	»	»	»
14	María Díaz Martínez.	San Román.	Oviedo.	Id.	5	2	13	»	»	»	»	Vega de Poja.	400
15	Josefa Blanco Morante.	Ribadetea.	Ponteved.ª	Elemental.	5	2	12	»	»	»	»	Labra.	625
16	María Sevilla Martín.	Sariego.	León.	Id.	5	2	12	»	»	»	»	»	»
17	Juana Villaverdo Fernández.	Rales.	Oviedo.	Id.	5	2	8	»	»	»	»	Cazanes.	325
18	Cándida Solís Fernández.	Fresnedo.	Id.	Superior.	5	1	28	»	»	»	»	Porrua.	625
19	Lucía Cabeza Noval.	Villanueva.	Id.	Id.	5	1	28	»	»	»	»	San Roque del Prado.	550
20	María Balbín Fernández.	»	»	Id.	4	5	28	»	»	»	»	»	»
21	Eufemia Lanza López.	Navia.	Id.	Id.	4	5	20	»	»	»	»	»	»
22	María Concepción A. Rodríguez	Peñaflor.	Id.	Id.	4	4	27	»	»	»	»	»	»
23	Carolina Orviz Suárez.	Cocañín.	Id.	Elemental.	4	1	22	»	»	»	»	Ardesaldo.	625
24	Rosa Ordoñez Diaz.	San Esteban de Morcin	Id.	Superior.	4	1	22	»	»	»	»	Brañaseca.	375
25	María del O. Herrero Mayo.	Rioscurro.	León.	Elemental.	4	1	11	»	»	»	»	»	»
26	Teresa García Fernández.	Coalla.	Oviedo.	Superior.	4	1	7	»	»	»	»	»	»
27	Josefa Sánchez Rodríguez.	Cebolla.	Avila.	Id.	3	9	4	»	»	»	»	»	»
28	Angela Villa Beltrán.	Prado.	León.	Id.	3	6	9	»	»	»	»	»	»
29	Felipa González Llorente.	Villamorizo.	Burgos.	Id.	3	3	2	»	»	»	»	»	»
30	María de la Mena Moralgo.	Valdemolinos.	Avila.	Id.	3	2	26	»	»	»	»	»	»
31	Ricarda Hernández Alonso.	Fuente-Carnero.	Zamora.	Id.	3	2	22	»	»	»	»	»	»
32	Manuela García Martín.	Celada San Justo.	León.	Id.	3	2	16	»	»	»	»	Almuña, Valdés.	400
33	Manuela Escobar Martín.	Barcia.	Oviedo.	Elemental.	3	2	11	»	»	»	»	»	»
34	María Manuela Murias Pérez.	Cecos de Ibias.	Id.	Id.	3	1	8	»	»	»	»	»	»
35	Adelaida Agustín Dominguez.	Valrojo.	Zamora	Superior.	3	»	27	»	»	»	»	»	»
36	Manuela Gallego Rodríguez.	Toral de Fondo.	León.	Id.	3	»	6	»	»	»	»	»	»
37	Herminia Díaz Álvarez.	Arango.	Oviedo.	Id.	3	»	6	»	»	»	»	»	»
38	María del C. Pérez Galán.	La Mata.	Id.	Id.	2	11	27	»	»	»	»	»	»
39	María Mercedes López y López.	Balboa.	Lugo.	Id.	2	9	22	»	»	»	»	Pereda.	275
40	Felipa Moral Varona.	»	»	Id.	2	6	6	»	»	»	»	»	»
41	Jesusa González Martínez.	Collanzo.	Oviedo.	Id.	2	5	27	»	»	»	»	»	»
42	Justa Muñiz Lavandera.	Soto de Luña.	Id.	Elemental	2	5	20	»	»	»	»	»	»
43	Primitiva García Alvarez.	Caranga.	Id.	Id.	2	3	26	»	»	»	»	Piñera, Castropol.	400
44	Rogelia Rodríguez Riopedre.	Trobo.	Lugo.	Superior.	2	1	22	»	»	»	»	Tolinas.	375
45	María Práxedes Lombardía.	Cordober.	Oviedo.	Id.	1	6	15	»	»	»	»	»	»
46	Manuela del Valle Muñiz.	Junco.	Id.	Id.	1	6	5	»	»	»	»	Agüeria.	625
47	Cecilia Piñera Caicoya.	Rañeces.	Id.	Id.	1	6	3	»	»	»	»	Lieres.	275
48	Ricarda Rodríguez Moral.	San Juan de Beloño	Id.	Id.	1	6	2	»	»	»	»	»	»
49	M. Patrocinio Cifuentes Cartavio	Breceña.	Id.	Id.	1	5	23	»	»	»	»	»	»
50	Benigna Ordóñez Bernardo.	Grandiella.	Id.	Id.	1	5	23	»	»	»	»	»	»
51	Domiciana Alvarez Alvarez.	Santianes.	Id.	Id.	1	5	22	»	»	»	»	»	»
52	Aurelia Suárez Fernández.	Villacondide.	Id.	Elemental.	1	2	17	»	»	»	»	»	»
53	Consuelo Cofino de Pedro.	Logrezana.	Id.	Id.	1	2	2	»	»	»	»	Miyares.	250
54	María Rodríguez Alvarez.	Malleza.	Id.	Superior.	1	»	27	»	»	»	»	»	»
55	Manuela Fariñas Blas.	Cebanico.	León.	Id.	»	10	9	»	»	»	»	»	»
56	Teófanés Bellón Sarasate.	Lindes.	Oviedo.	Id.	»	10	8	»	»	»	»	»	»
57	Etelvina Fresnadillo García.	Bayo.	Id.	Elemental.	»	10	6	»	»	»	»	»	»
58	Modesta García García.	Niévares.	Id.	Id.	»	9	5	»	»	»	»	»	»
59	Salvadora Martínez Villabella.	Auxiliaria de Grado.	Id.	Superior.	»	9	1	»	»	»	»	Luces.	325
60	Teresa Fanjul Cabal.	Fontin.	León	Id.	»	8	26	»	»	»	»	»	»
61	Estrella Fernández Miranda.	Mindes.	Oviedo	Id.	»	6	»	»	»	»	»	»	»
62	Consolación Antolin Palacios.	Villalbene.	León	Id.	»	3	4	»	»	»	»	»	»
63	Aniceta Mendez Rodríguez.	Valdesar.	Id.	Id.	»	3	22	»	»	»	»	»	»
64	Senorina Zapico López.	Proacina.	Oviedo.	Id.	»	3	22	»	»	»	»	»	»
65	María Covadonga Diaz Rubin.	Pria.	Id.	Id.	»	3	13	»	»	»	»	»	»
66	María del Pilar F. Nevares.	»	»	Id.	»	3	11	»	»	»	»	»	»
67	María del Pilar Nava Forcellada	Rellanos.	Oviedo.	Id.	»	3	8	»	»	»	»	San Martín de Grazanes.	250
68	Margarita Segurado Porras.	Novellana.	Id.	Id.	»	3	6	»	»	»	»	Perlavia.	250
69	M.ª ría Rivero Prieto.	Oteda.	Id.	Id.	»	3	5	»	»	»	»	»	»
70	María del Pilar Nava Amor.	Sograndio.	Id.	Id.	»	2	26	»	»	»	»	»	»
71	Celia Vázquez Mujar.	Tiñana.	Id.	Id.	»	2	24	»	»	»	»	»	»
72	Basilisa Traba Turnes.	Santurio.	Id.	Id.	»	2	2	»	»	»	»	»	»
73	Francisca Novo Amor.	Puerto.	Id.	Id.	»	2	»	»	»	»	»	»	»

Concluida

Ayuntamiento de Mieres

MES DE MARZO DE 1903

DISTRIBUCION mensual de fondos municipales por capitulos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este municipio con arreglo á lo prescripto en las disposiciones vigentes, á saber:

Capitulos		Periodo ordinario de 1903		Periodo de ampliación de 1902		TOTAL
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	
1	Gastos del Ayuntamiento.	2.642	50	»	»	2.642 50
2	Policia de seguridad.	2.063	16	»	»	2.063 16
3	Policia urbana y rural.	962	40	»	»	962 40
4	Instrucción pública.	3.151	27	»	»	3.151 27
5	Beneficencia.	2.732	63	»	»	2.732 63
6	Obras públicas.	5.879	50	»	»	5.879 50
7	Corrección pública.	323	95	»	»	323 95
8	Cargas.	9.927	39	»	»	9.927 39
9	Montes.	»	»	»	»	»
10	Obras de nueva construcción.	1.264	58	»	»	1.264 58
11	Imprevistos.	253	17	»	»	253 17
12	Resultas.	»	»	»	»	»
13	Ampliación.	»	»	»	»	»
Totales.		29.200	55	»	»	29.200 55

Sesión de 4 de Marzo de 1903.—El Ilmo Ayuntamiento en sesión de esta fecha acordó aprobar la presente distribución de fondos.—Mieres 4 de Marzo de 1903.—El Contador, Ramón Cuesta.—V.º B.º, el Alcalde, Suárez.

R. al núm. 548

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Infiesto

D. Sancho Arias de Velasco y Lu-gigo, Juez de instrucción de Infiesto y su partido.

Por la presente se cita en legal forma de comparecencia ante la Audiencia provincia de Oviedo, para el día siete de Abril próximo, y hora de las diez en punto, á los testigos Javier y Isidro Escandón, á fin de que asistan á la vista ante el Tribunal del jurado de la causa seguida contra Manuel Rodriguez Roza y Severo González Noriega por sedición, ignorándose el paradero de ellos.

Y para que sirva de citación en forma á los indicados Javier y Isidro Escandón y comparezcan ante la Sala de lo criminal de la Audiencia provincial de Oviedo, en el día y hora señalados, con el fin indicado, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Infiesto y Marzo cuatro de mil novecientos tres.—Sancho Arias de Velasco.—Por mandado de su señoría, José Antonio Muñiz.
R. al núm. 146

Juzgado de Oviedo

Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha dictada en causa seguida por robo de legumbres á Emilio Alvarez, vecino de Balduno, concejo de las Regueras, ha acordado

do se cite á medio de la presente, como lo verifico á los tres individuos que se expresarán, para que dentro de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción como presuntos autores del hecho, á prestar la oportuna declaración, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Personas que se citan

Tres individuos que á principios del mes de Enero último pasaron por el puesto de Peñafior con dirección á la villa de Grado, cuyas señas son: uno rubio, usa barba y un pañuelo al cuello; otro de estatura más bien alta que baja, usa bigote y el tercero conocido con el nombre de Manuel, es rubio, de estatura regular y usa barba, llevando consigo una pollina, una porra y un cajón con un paraguas encima, como para indicar que eran paragueros.

Dado en Oviedo y Marzo cuatro de mil novecientos tres.—El actuario, Cayetano Meana.

R. al núm. 145

ANUNCIOS NO OFICIALES

Compañía general de productos químicos del Aboño.—Gijón

Anuncio

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó pedir á los Sres. accionistas el cuarto dividendo pasivo de 20 por 100 sobre el valor nominal de sus acciones, que podrán hacer efectivo desde el día primero al quince de Marzo próximo, en los establecimientos siguientes:

Madrid: Casa de Banca de los Sres. Urquijo y C.ª.

Bilbao: Banco del Comercio.
Santander: Banco de Santander.
Oviedo: Casa de los Sres. Masaveu y C.ª.
Gijón: Oficinas del Crédito Industrial Gijones.
Gijón 25 de Febrero de 1903.—El Director gerente, A. E. Bourcond.

10 10

Compañía general de productos químicos del Aboño.—Gijón

Anuncio

El consejo de Administración de esta Sociedad en sesión celebrada el 23 del corriente, tomó los siguientes acuerdos:

1.º Convocar á Junta general ordinaria de señores Accionistas, la cual, deberá celebrarse el 23 de Marzo próximo á las diez y media de la mañana.

La orden del día, de acuerdo con lo que preceptúa el art. 23 de los Estatutos, será: examinar, discutir y aprobar ó rechazar las cuentas que deberán ser presentadas por el Consejo de Administración.

2.º Celebrar Junta general extraordinaria á las doce de la mañana del mismo día para tratar de la reforma de los Estatutos sociales.

Con arreglo al art. 15 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia á las Juntas, los Accionistas propietarios de veinte acciones por lo menos, que depositen sus títulos en los establecimientos siguientes: Crédito Industrial Gijonés, Gijón.

Banco del Comercio, Bilbao.
Sres. Urquijo y Compañía, Madrid.

Banco de Santander, Santander.
Los Accionistas que tengan derecho á votar, podrán hacerse representar por otros que tengan igual derecho.

Dichas reuniones se celebrarán en el domicilio social, Santa Lucía, 2, Gijón.

Gijón 1.º de Marzo de 1903.—El Director-Gerente, A. E. Bourcond.

10-7

LA AZUCARERA DE VILLAVICIOSA

Sociedad anónima

CONVOCATORIA

Se convoca á los señores accionistas á Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 25 del corriente á la once de la mañana.

Orden del día:

Tratar de la venta ó cesión de la fábrica y anexos á la Sociedad general Azucarera de España.

Para asistir á esta Junta se ruega á los señores accionistas tengan presente lo que previenen los artículos 18 y 19 de los Estatutos.

Villaviciosa 5 de Marzo de 1903.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Cavanilles.

24-3

COMPANIA MINERA IBERICA

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el

artículo 23 de los Estatutos sociales, convocar á los señores accionistas á Junta general ordinaria que ha de celebrarse en el domicilio de la Compañía, Amistad, 8. 1.º, á las diez y media de la mañana del día 28 del corriente.

Para ejercitar las facultades de asistencia y voto en dicha Junta, es preciso llenar los requisitos del artículo 19 de los Estatutos.

Contra el depósito á que este se refiere, se expedirán en las oficinas del Banco Asturiano, en las de la Sucursal del mismo en Avilés, en las del Banco de Gijón y en las de esta Compañía los resguardos y papeletas respectivos.

Todo accionista podrá ejercitar también los derechos que se consignan en el art. 26, con solo cumplir sus prescripciones.

Bilbao 27 de Febrero de 1903.—Por el Consejo de Administración de la Compañía Minera Ibérica, el Director-Gerente, Angel Jansoro.

MARITIMA BALLESTEROS

El Consejo de Administración en sesión celebrada el 4 del corriente ha tomado los siguientes acuerdos:

Primero. Convocar á Junta general ordinaria de señores accionistas la cual deberá celebrarse el día 21 de Marzo á las cuatro de la tarde en el domicilio social á los efectos del art. 18 de los Estatutos.

El Balance-Inventario, cuentas y Memoria estarán á disposición de los señores accionistas desde el día 10 hasta el de la fecha de la Junta, todos los días laborables de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

Con arreglo al art. 13 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia á la Junta los accionistas que depositen con cinco días de antelación sus acciones ó resguardos en las oficinas de la Sociedad ó en los siguientes Establecimientos:

Caicoya y Compañía, Oviedo.
Masaveu y Compañía, id.
E. Ballesteros y Compañía, Avilés.

Segundo. Abrir el pago de cien obligaciones que se amortizan este año en vez de las setenta y cinco que correspondía, desde el día 10 del corriente, en las oficinas de la Sociedad, casa de Banca de los Sres. Caicoya y Compañía, de Oviedo y E. Ballesteros y Compañía, de Avilés.

En sorteo celebrado ante el Consejo de Administración ha correspondido ser amortizadas las Obligaciones números: 2, 3, 19, 21, 25, 27, 43, 44, 49, 103, 135, 153, 154, 169, 170, 173, 180, 218, 256, 257, 263, 276, 293, 296, 308, 310, 331, 348, 349, 357, 367, 397, 402, 410, 435, 445, 446, 447, 448, 516, 530, 532, 537, 538, 539, 547, 558, 567, 568, 593, 594, 626, 627, 636, 637, 640, 641, 647, 662, 686, 689, 695, 712, 723, 725, 751, 760, 767, 771, 772, 789, 849, 890, 906, 907, 922, 933, 934, 948, 956, 979, 988, 1021, 1036, 1078, 1087, 1097, 1098, 1101, 1156, 1157, 1200, 1224, 1289, 1301, 1303, 1354, 1397, 1477 y 1482.

Gijón, Marzo de 1903.—Por acuerdo del Consejo, El Director-gerente, M. de la Concha.